57000

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que mediante **Resolución Núm. 1986 del 22 de noviembre de 1988**, emanada por el ICBF, se le otorgó Personería Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DE LOS BARRIOS LA LIGA, LA PENINSULA, COLMENA Y LAS NIEVES**, del Departamento de Santander, identificada con **NIT. 800.141.894-4**, por la cual pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que, con **Resolución Núm. 000636 del cinco (05) de diciembre de 2024**, fue inscrita como representante legal de la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DE LOS BARRIOS LA LIGA, LA PENINSULA, COLMENA Y LAS NIEVES**, del municipio de Barrancabermeja, del Departamento de Santander, se eligió como representante legal de la misma a él (la) señor (a) **KELLY JOHANA PLATA ANDRADE,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Núm. **1.096.183.059,** elegido (a) según **Acta de asamblea general de fecha 29 de noviembre de 2024**, en el sentido que se adecuaban estos a la Resolución 3899 de 2010, por la cual se establecía *"el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral"* norma derogada mediante la Resolución 6300 de 2024; sin embargo se sigue aplicando a los hechos ocurridos en su vigencia, gracias al efecto de la ultractividad.

Que de acuerdo con lo establecido en la **Resolución Núm. 000636 del cinco (05) de diciembre de 2024,** en su **ARTÍCULO SEGUNDO,** la inscripción de Representante Legal es por el término de **DOS (02) AÑOS.**

La presente certificación tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición de conformidad con el artículo 53 de la Resolución núm. 6300 del veintiséis (26) de diciembre de 2024; o hasta el término de inscripción del Representante Legal.

Dada en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

FABIAN ENRIQUE SUAREZ CABALLERO
Coordinador Jurídico
Regional ICBF Santander

Proyectó: Laura Isabel Vila Quintero – Abogada Contratista Grupo Jurídico- Regional Santander.